



Datos personales

1er Apellido _____ 2do Apellido _____
Nombre _____ DNI/NIE/ Pasaporte _____
Dirección postal _____ Nº _____ Piso _____ Letra _____
C. Postal _____ Localidad _____ Provincia _____
Teléfono fijo _____ Teléfono móvil/celular _____
E-mail _____

Información de interés

El programa de **Becas Liderazgo Acción Política** permanecerá abierto hasta el día **6 de abril de 2016**.

Si el candidato resultara becado, disfrutará de una **reducción del 40% si se hubiera presentado de forma individual y del 50% en el caso de aval institucional**, aplicable a los **Honorarios de Matrícula**. Para poder acogerse a la Beca dispondrá del plazo general para proceder a reservar su plaza mediante el **abono de los Derechos de Inscripción (15 días)** desde la comunicación de la admisión). Transcurrido ese plazo sin que el candidato hubiera efectuado dicho abono, la beca pasará automáticamente a disposición del postulante que ocupe el puesto inmediatamente posterior.

Contra la resolución del Comité de Becas no es posible presentar queja ni reclamación alguna.

La **Beca Liderazgo Acción Política** es **incompatible** con cualquier otra beca o descuento de la Universidad Francisco de Vitoria o de alguna de sus instituciones colaboradoras (por ejemplo, Fundación Beca).

El candidato becado deberá ser responsable de su aprovechamiento ante la institución educativa que se la otorga. Por lo tanto, el alumno debe comprometerse a obtener unos buenos resultados y mantener una actitud de trabajo y esfuerzo permanente a lo largo del curso/s académico/s.

Documentación a presentar

En el momento de solicitar la admisión en el programa Máster es necesario que adjuntes, además de los documentos requeridos para la admisión, la siguiente documentación:

- Solicitud de Beca** cumplimentada, fechada y firmada.
- Copia* del Certificado de notas de Licenciatura.**
- Copia completa de la de la declaración de ingresos** correspondiente al último ejercicio fiscal de ambos cónyuges (o de ambos progenitores si no fueras independiente).
- Copia de las tres últimas **nóminas** (o de ambos progenitores si no fueras independiente).
- Carta** de recomendación del **Director** de la organización que avale su candidatura (para aquellos alumnos que presenten aval de una organización).

El primer paso para acceder al proceso de admisiones es enviarnos la **documentación completa de Admisión y Beca**. Una vez cumplimentadas estas solicitudes se te remitirá un **cuestionario** que debes enviar por email en el **plazo de diez días naturales**. Tus solicitudes de admisión y beca junto con el cuestionario se remitirán al Comité de Selección de Postgrado quien valorará tu perfil como candidato al Máster.

Nota: sólo se tramitarán aquellas solicitudes de Beca que aporten de forma completa los documentos requeridos tanto para la solicitud de Beca como para la solicitud de admisión al **Máster Universitario en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho**.

**Para la matrícula posterior será necesario que el alumno presente copia compulsada del documento debidamente legalizado.*

Procedimiento de resolución de Beca Liderazgo Acción Política

Para la concesión de la Beca, el Comité de Becas tendrá en cuenta los siguientes extremos:

- La situación económica personal y familiar del solicitante.
- Las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios previos al acceso al Máster.
- Las motivaciones del candidato expresadas en la carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Becas.
- En su caso, la carta de aval del Director de la organización que le presente
- Cuestionario de entrevista

Dónde presentar la documentación

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA
AREA DE POSTGRADO Y CONSULTORÍA, edificio central, módulo 2
Ctra. De Pozuelo-Majadahonda. Km. 1,800
28223 Pozuelo de Alarcón
Madrid
postgrado@ufv.es

Para más información



91 709 14 24

Declaración

Es mi deseo solicitar una Beca del Programa de **Becas Liderazgo Acción Política** y hago constar que conozco y acepto las bases y criterios de dotación de las mismas, así como la información contenida en la guía de admisión, reserva de plaza y matrícula por la que se rige esta institución y los precios y las formas de pago.

Declaro que toda la información consignada en esta solicitud de Beca y en los documentos que la acompañan, son correctos y ciertos. Acepto que la falsedad o inexactitud de los datos aquí reflejados, o en los documentos que he presentado, llevará aparejada, en su caso, la pérdida de la condición de beneficiario de Beca.

Firma del solicitante:

Fecha: _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, se informa al interesado que los datos de carácter personal que suministre mediante la cumplimentación de este formulario serán almacenados en un fichero responsabilidad de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA (en adelante UFV) con la finalidad de enviarle comunicaciones comerciales publicitarias tanto por correo postal como correo electrónico, sobre cursos postgrado organizados e impartidos por la citada Universidad. Al facilitar sus datos de carácter personal el interesado expresamente autoriza a la UFV los envíos publicitarios a través de los medios indicados. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la UFV mediante un escrito con copia de su DNI por ambas caras dirigido a la siguiente dirección: Carretera M-515 Pozuelo-Majadahonda KM 1,800 s/n 28223 Pozuelo de Alarcón, así como oponerse al envío de publicidad por correo electrónico enviando un mensaje a la siguiente dirección: postgrado@ufv.es indicando como asunto "BAJA LSSICE".

La celebración del Programa de Postgrado está condicionada a la inscripción de un número mínimo de estudiantes. En caso de cancelación del Programa por esta circunstancia, se reembolsaría el importe abonado en concepto de derechos de inscripción.

Fuera de la hipótesis de cancelación del programa, el importe de los derechos de inscripción sólo se reintegrará en aquellos casos en los que el candidato no supere los requisitos legales de acceso antes del día 1 del mes de inicio de las clases de su programa y en el supuesto de que se le deniegue la concesión del visado. En ambas situaciones, el estudiante deberá acreditar mediante justificación documental oficial la concurrencia de una u otra circunstancia.

Declaración

Evaluación Comisión de Becas Liderazgo Acción Política

Coordinador del candidato:

Fecha de la evaluación:/...../.....

Resultado de la evaluación:

- Candidato becado
- Candidato no becado

Observaciones/recomendaciones:
.....
.....
.....
.....
.....

Firma de los miembros de la Comisión de Becas Liderazgo Acción Política: